

Sesión pública extraordinaria celebrada por el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zacatlán, Pue. el día once de marzo de mil novecientos treinta y ocho.

Presidencia del C. D. Alberto González

En la Ciudad de Zacatlán Pue. a las diecisiete horas del día once de marzo de mil novecientos treinta y ocho, reunidos en el Salón de Cabildos los H. Regidores que forman el H. Ayuntamiento de esta Cabeza, la Presidencia declaró abierta la Sesión y después que la Secretaría dió lectura al acto de la anterior que fué aprobada y firmada, dijo: que el objeto de haberlos convocado a esta extraordinaria fué para manifestarles que tiene el propósito de ir a la Ciudad de Puebla para tratar con el C. Gobernador del Estado los asuntos siguientes: el pago de las Participaciones Municipales por diciembre del año pasado, la forma mas adecuada para obligar a las Tesorerías Municipales de los Municipios de este ex-Distrito a concentrar en los primeros cinco días de cada mes el ingreso del 10% adicional para Salubridad, a la Tesorería de esta Cabeza, la posibilidad de que se comisione a un Ingeniero del Estado para que haga el estudio de entubación del agua potable en esta Ciudad, gestionar de la Dirección General de Educación Pública del Estado que contenga las ausencias del C. Director de la Escuela Oficial de esta población y aumento de sueldos y además todo lo que en asuntos de gobernación se presentare relacionado con este Municipio; por otra parte gestionar en la Delegación Forestal que influya ante el Departamento del ramo en México la exención de impuestos por los productos que se obtengan con los árboles que se talen al abrirse la brecha de construcción de la carretera Zacatlán - Ahma-Lotépec. - Estos asuntos estima tratarlos en los días del 12 al 17 del actual para lo cual solicita una licencia con goce de sueldo por ese tiempo. - La Corporación, considerando que es justificado el permiso solicitado, tuvo a bien acordar: - Se concede al C.

Adalberto González, Presidente Municipal Constitucional interino de esta
cabecera, licencia con goce de sueldo por los días 12 a 17 del actual
para tratar asuntos oficiales en la Ciudad de Puebla. Durante su
ausencia funcionará P. M. D. L. L. el C. Regidor Arnaldo Macías.

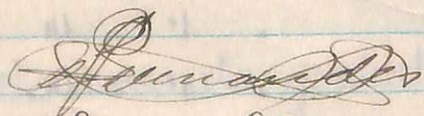
Sección de Hacienda.

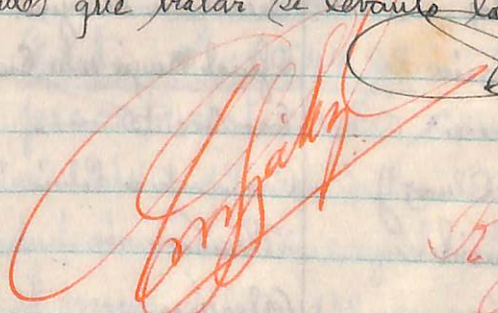
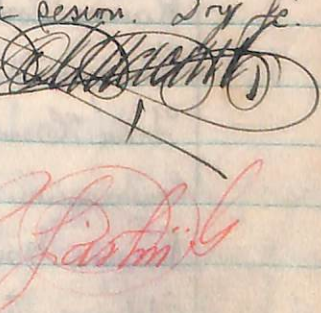
La Secretaría hizo uso de la palabra para manifestar que hasta la fecha las Oficinas
Generales de Hacienda no han comunicado el monto de los impuestos forestales de enero
y febrero correspondientes a este Municipio, para conocer la participación a que tiene
derecho este Ayuntamiento; tampoco se ha recibido el pago de las participaciones
por el cuarto trimestre del año pasado, a pesar de que se tiene designado Represen-
tante Fiscal del Municipio al C. Marcial Méndez que goza de honorario y
como estos hechos ocasionan perjuicios a la Ferreteria, procede se acuerde lo conveniente.
Discutió lo anterior se acordó encomendar al C. Presidente Adalberto González que
hoy que va a Puebla entreviste al Sr. Méndez para conocer las gestiones que hu-
liere hecho para conseguir de inmediato despacho de este asunto y en su caso
que oficialmente se haga para resolver si hay razón para pagar al citado Se-
ñor los honorarios que se le tienen fijados.

Sección de Justicia:

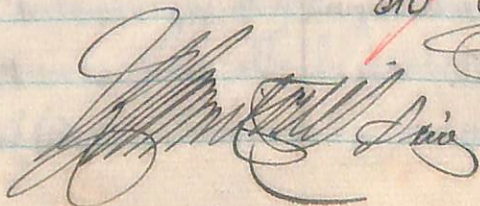
La Presidencia informó que desde el año pasado se encuentra el procesado Rodolfo
Alvarado internado en la Cárcel Municipal de Huanchiarango a disposición del
Juzgado de lo Criminal de este Distrito Judicial, siendo ya varias las comunicaciones
que se reciben al citado Tribunal para su traslado a este para evitar una gaza,
en virtud de lo cual se comisionó al Comandante de la Policía Juera a esa Ciudad
a traerlo habiendo cumplido y en ello se erogaron \$10.00 diez pesos. - Con dis-
pensa de trámite se aprobó el gasto solicitándose ordenar al Ferrero haga
el pago con cargo a la partida de gastos extraordinarios.

No habiendo más asuntos urgentes que tratar se levantó la sesión. Ley se'


José Esteban Lucas

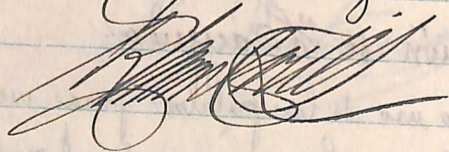
do Rodríguez





El Subscribo Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de esta Cabecera,
Certifica: que la sesión reglamentaria que debía verificarse hoy no se efectúo por falta de asistencia de los Ciudadanos Regidores.

Zacatlán, Pue. 14 de marzo de 1938.

A large, stylized handwritten signature in dark ink, featuring multiple overlapping loops and flourishes.